



10000

Montería, 18 AGO 2023

Oficio N° 004616

Señor(a)
ANONIMO (A)

Asunto: COSAS RARAS EN UN COLEGIO DE CHINÚ

Señor ciudadano anónimo:

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijara el trámite a su radicado COR2023ER021150 de fecha 15 de agosto del presente año, en la cual dice: "en chinu ay un colegio que se llama las mercedes y que trabajan personas que no estan contratadas reemplasando a los titulares, tambien ay manejos raros del personal en todo el colegio"; nos permitimos comunicarle con el fin de garantizar el debido proceso, se procedió a oficar al rector del establecimiento educativo para que se pronuncie al respecto. Una vez tengamos respuesta se procederá a informarle sobre la misma.

Finalmente, se informa que la notificación de la presente comunicación se realiza mediante aviso, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Atentamente,

LÉONARDO RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Aprobó: Hugo Téllez Poveda P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia

Proyectó: Alexis Mercedes Lakan Puente -P.U. Área Inspección y Vigilancia

